



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 003 -2020-SENAMHI/PREJ

Lima, 06 ENE. 2020

VISTOS:

La Nota de Elevación N° D000001-2020-SENAMHI-ORH de fecha 2 de enero de 2020, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0131-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 27 de agosto de 2019, se aprobó la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del SENAMHI, verificándose que los cargos de los (as) Subdirectores (as) de Gestión de Datos, de Predicción Meteorológica, de Predicción Climática, de Modelamiento Numérico de la Atmósfera, de Predicción Hidrológica, de Estudios e Investigaciones Hidrológicas, de Predicción Agrometeorológica, y, de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas, han sido clasificados como de empleados de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0145-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de setiembre de 2019, se designa con eficacia anticipada a partir del 2 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, a los (as) servidores (as) CLARA ALTEMIRA ORIA ROJAS en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Gestión de Datos; NELSON QUISPE GUTIERREZ en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica; GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática; DELIA ACUÑA AZARTE en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera; JULIA YGNACIA ACUÑA AZARTE en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Hidrológica; WALDO SVEN LAVADO CASIMIRO en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas; CARMEN ROSA REYES BRAVO en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica; y, KARIM LISETTE QUEVEDO CAIÑA en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas;

Que, a través del documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que con Informe N° D000020-2019-SENAMHI-ORH los (as) servidores (as) antes mencionados (as) cumplen con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del SENAMHI, por lo que resulta viable su designación respectiva;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de las Subdirecciones mencionadas, resulta necesario ampliar, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2020, el periodo de las designaciones efectuadas a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0145-2019-SENAMHI/PREJ;





Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2020, el periodo de las designaciones efectuadas a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0145-2019-SENAMHI/PREJ.



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI